



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDICTO No. 001

La suscrita Secretaria del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente, la Sentencia proferida dentro de la acción radicada bajo el número **13 001 33 31 007 2008 00059 00**

NATURALEZA	:	NULIDAD Y REST. DEL DERECHO
DEMANDANTE	:	U.G.P.P. Sucesor procesal del INCORA
DEMANDADO	:	Delcy Sofía Del Río Arellano
FECHA PROVIDENCIA	:	10 de marzo de 2020

El presente edicto se fija en un lugar público y visible de este Despacho Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 12 de marzo de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
Secretaria

El presente edicto se fija en un lugar público y visible de este Despacho Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 16 de marzo de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA